

Aspectos relevantes a tener en cuenta en la negociación de productos OTC, concretamente CFDs o Forex (CFDs de Divisas), cuya contra parte es Ayondo Markets Limited, autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority (FCA), con el número 184333, con sede en 7-10 Chandos Street, 1st Floor, código postal W1G 9DQ, Londres, Reino Unido (en adelante designada simplemente Ayondo Markets).

1. APERTURA DE POSICIÓN Y A QUÉ PRECIO EL INVERSOR PAGA O RECIBE:

- 1.1 Al cerrar una posición de compra o larga: (i) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de cierre y el precio de apertura es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas a la divisa base de la cuenta
- 1.2 Al cerrar una posición de venta o corta: (i) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es negativa, el inversor pagará las minusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta; (ii) si la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre es positiva, el inversor recibirá las plusvalías resultantes de la referida diferencia multiplicada por la cantidad negociada, convertidas para la divisa base de la cuenta
- 1.3 El mantenimiento de posiciones implica el débito/crédito de intereses, excepto para aquellos CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro
- 1.4 Al cerrar una posición, en el caso de que la plusvalía o minusvalía esté denominada en una divisa distinta de la divisa base de la cuenta, se produce una conversión por tipo de cambio para la divisabase de la cuenta que implicará un coste para el inversor
- 1.5 La negociación a través de CFDs o Forex puede llegar a provocar pérdidas superiores al capital invertido

2. CUÁNDO, CÓMO Y EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS CESA O PUEDE CESAR LA INVERSIÓN:

- 2.1 La inversión cesa con el cierre de posición. El cierre de posición puede suceder:
 - En cualquier momento, por iniciativa del inversor, siempre dentro del período de negociación indicado por Ayondo Markets
 - Por iniciativa de Ayondo Markets, cuando el Margen Disponible pasa de positivo a negativo o cuando el Valor de Cuenta sea igual o inferior al 20% del Saldo de Caja
 - Por iniciativa de Ayondo Markets, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) que deja de estar admitida a negociación
 - Por iniciativa de la contraparte, en el caso de una posición corta en CFDs cuyo activo subyacente sea una acción (acción de empresa, etc...) en que se produzca un pedido de devolución de los valores mobiliarios (esa misma acción) utilizados por Ayondo Markets para realizar la cobertura de la posición;

- En la fecha de vencimiento del activo subyacente, en el caso de CFDs cuyo activo subyacente sea un contrato futuro; la fecha de vencimiento del CFD podrá no coincidir con la del contrato futuro, para lo cual el inversor deberá consultar los datos proporcionados por la plataforma para estos efectos.

3. FORMACIÓN DE PRECIOS:

- 3.1 Los CFDs y los pares de divisas negociados a través de Forex se contratan al precio divulgado por Ayondo Markets, basado en la cotización del activo subyacente, si bien pueden divergir.
- 3.2 El precio de los CFDs sobre acciones toma como base el precio *bid* (mejor propuesta de compra) y el precio *ask* (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado donde el valor mobiliario es negociado, aplicado un diferencial
- 3.3 Las posiciones de CFDs sobre acciones generan flujos financieros que toman como base los producidos por los eventos societarios de los respectivos subyacentes:
 - En el caso de distribución de dividendos, será abonado (el inversor recibirá) el montante correspondiente al dividendo líquido (después de impuestos) al inversor que tenga una posición larga y será cargado el montante correspondiente al dividendo bruto al inversor que tenga una posición corta. Por defecto, esta liquidación se produce en la fecha "ex-date"
 - Los ajustes relativos a *stock splits* y *reverse stock splits* se producen en la posición del cliente, tanto en el precio como en la cantidad negociada, en el momento de la "ex-date"
 - No existen derechos preferentes en los CFDs sobre acciones, siendo estos eventos societarios ajustados financieramente por una estimación calculada por Ayondo Markets en el momento en que los derechos son admitidos a negociación
 - Siempre que una determinada empresa realice un aumento de capital, en el momento de dilución del precio, el inversor en CFDs de acciones va a mantener la misma exposición a favor del aumento del capital, a través de un incremento en la cantidad de títulos (pudiendo no ser un número entero) que garantice un impacto neutro, tanto para posiciones largas como cortas
- 3.4 El precio de los CFDs sobre índices ("*Rolling*") toma como base el precio *bid* (mejor propuesta de compra) y el precio *ask* (mejor propuesta de venta) para el contrato futuro, negociado en una bolsa organizada, con la liquidación más próxima, pudiendo divergir, teniendo en cuenta que se corrige por el "*cost of carry*" y por los dividendos ya anunciados por las acciones constitutivas del índice para el período entre la fecha de publicación del precio y el vencimiento del contrato futuro, denominado Prima de Riesgo. La fórmula utilizada es la siguiente: Última negociación + $0,5 \times$ (Spread mínimo del inversor minorista + Prima de riesgo). Así, después de la apertura de la posición, y siempre que una acción constituyente del índice distribuya dividendo, habrá un ajuste según el principio referido para los CFDs sobre acciones, en la proporción aplicable, excepto en los CFDs sobre índices Total Return (por ejemplo el Dax-30)

- 3.5 El precio de los CFDs sobre futuros toma como base el precio *bid* (mejor propuesta de compra) y el precio *ask* (mejor propuesta de venta), obtenidos a partir del mercado organizado donde el contrato futuro (activo subyacente) es negociado, aplicado un diferencial
- 3.6 El precio de los pares de divisas negociados a través de Forex toma como base las mejores propuestas de compra (*bid*) y las mejores propuestas de venta (*ask*) de las operaciones cambiarias entre pares de monedas efectuadas entre entidades financieras utilizadas por Ayondo Markets como referencia, constantes en el ISO 4217, aplicado un diferencial

4. POLÍTICA DE MÁRGENES

- 4.1 La apertura de una posición está condicionada al depósito de márgenes libres para negociación, suficientes para cubrir el respectivo margen mínimo exigido por Ayondo Markets. Sin embargo, en el caso de que el inversor desee reducir el apalancamiento, podrá realizar un depósito de margen superior, pudiendo alcanzar el 100% del valor nocional de la posición que desea abrir
- 4.2 El cálculo de este margen tiene en cuenta tres parámetros: (i) Valor nocional; (ii) Margen de Mantenimiento (Tasa de Margen Base en la plataforma TradeHub); y (iii) Margen Inicial (Margen de Solvencia en la plataforma TradeHub). A través de la plataforma TradeHub, estos parámetros pueden ser consultados en cualquier momento por el inversor para cada activo subyacente negociado a través de CFDs. El Margen de Mantenimiento y el Margen Inicial representan un porcentaje del valor nocional de una determinada posición
- 4.3 Para cada una de las siguientes situaciones, se aplica una fórmula dada de cálculo del margen: (i) Orden introducida/Posición abierta sin Stop: Margen de Mantenimiento x Valor nocional de la posición; (ii) Orden introducida/Posición abierta con Stop no garantizado: Riesgo Monetario de la Posición + (Valor nocional de la posición x Margen de Mantenimiento x Margen Inicial); y (iii) Orden introducida/Posición abierta con stop garantizado: Riesgo Monetario de la Posición. El stop garantizado permite que el inversor se ejecute al precio del Stop
- 4.4 Para todas las posiciones abiertas, el inversor deberá mantener los requisitos de margen anteriormente definidos. Sin embargo, estos requisitos podrán variar teniendo en cuenta los precios publicados por Ayondo Markets y los parámetros definidos por esta entidad para cada uno de los activos subyacentes negociados (Margen de Mantenimiento y Margen Inicial). El inversor es responsable de conocer en todo o momento estos datos, a través de la consulta en la plataforma
- 4.5 Para valorar el cumplimiento de los requisitos de margen del inversor, Ayondo Markets utiliza los siguientes datos, siempre calculados en la divisa base de la cuenta:
- Saldo de Caja, que considera los depósitos, retiradas y las liquidaciones en la cuenta (ganancias, pérdidas, intereses, dividendos, intereses...) del inversor
 - Valor de Cuenta, que consiste en la suma del Saldo de Caja con las ganancias/pérdidas potenciales en posiciones abiertas
 - Margen Utilizado, la suma del Margen de Mantenimiento de todas las posiciones abiertas por el inversor
- Margen Disponible, la diferencia entre el Saldo de Caja y el Margen Utilizado
 - Liquidez, que consiste en la siguiente fórmula: $(\text{Saldo de Caja} \times 80\% + \text{Ganancias/Pérdidas potenciales en posiciones abiertas}) \div (\text{Saldo de Caja} \times 80\%)$
- 4.6 Las posiciones abiertas pueden ser automáticamente cerradas, a través de órdenes tipo mercado, por Ayondo Markets en dos situaciones: (i) Valor de Cuenta es igual o inferior al 20% del Saldo de Caja; o (ii) Margen Disponible pasa de positivo a negativo. Las órdenes pendientes de ejecución son igualmente anuladas
- 4.7 Solo se produce una solicitud de aportar garantías adicionales (o también referido como Pedido de Refuerzo de Margen) en la segunda situación, o sea, el Margen Disponible pasa de positivo a negativo. En ese caso, se le solicitará al inversor un depósito de fondos de manera que reponga el Margen Disponible en un valor igual o superior a 0. Este valor negativo se considera una deuda del inversor con Ayondo Markets. En el caso de que una solicitud de garantías adicionales de Margen sea realizado hasta las 12h (hora de Londres), día hábil o inhábil, el inversor deberá enviar los fondos hasta las 16h de ese mismo día. En el caso de que una solicitud de garantías adicionales sea realizado después de las 12h (hora de Londres), día hábil o inhábil, el inversor deberá enviar los fondos hasta las 12h del siguiente día hábil
- 4.8 El cliente es responsable de mantener actualizado sus datos de contacto actualizados con Activotrade y con Ayondo Markets a fin de que las comunicaciones de Pedido de Refuerzo de Margen se lleven a cabo satisfactoriamente
- 4.9 Después de la comunicación del Pedido de Refuerzo de Margen, Ayondo Markets tiene derecho a cerrar automáticamente todas las posiciones y a cancelar todas las órdenes pendientes de ejecución; en caso de hacerse, no está obligada a advertir al cliente de esta decisión; sin embargo, Ayondo Markets asegura que siempre lo hará en un tiempo razonable
- 4.10 En la primera situación, o sea, el Valor de Cuenta es igual o inferior al 20% del Saldo de Caja, el correspondiente a Liquidez igual a 0 o negativo (forma más fácil de monitorizar), todas las posiciones abiertas serán cerradas automáticamente al mejor precio posible sin ningún tipo de notificación al inversor. Durante este proceso de liquidación, el inversor no podrá abrir nuevas posiciones hasta la liquidación de todas las posiciones abiertas y a la cancelación de todas las órdenes pendientes de ejecución. Si el inversor desea evitar esta situación deberá realizar un depósito de fondos y deberá monitorizar permanentemente su cuenta
- 4.11 El inversor deberá ser consciente que podrá sufrir las dos situaciones anteriormente mencionadas, Valor de Cuenta es igual o inferior al 20% del Saldo de Caja y/o el Margen Disponible pasa de positivo a negativo, sin la posibilidad de cursar avisos o de reacciones a las mismas. A continuación se detallan algunas de estas situaciones, entre otras:
- “Gap” (diferencia entre el precio de apertura de la sesión y el precio de cierre de la sesión anterior) de apertura, desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen
 - Publicación de noticias económicas o relacionadas con el activo subyacente que

provocan un “Gap” (diferencia entre el precio antes de la publicación y el precio después de la publicación), desfavorable a una determinada posición, de tal dimensión que provoca el incumplimiento inmediato de los requisitos de margen

- *Spread* de un determinado activo elevado, debido a la reducida liquidez, que después de la apertura de la posición, provoca una elevada pérdida, debido a la diferencia entre el precio *ask* y el precio *bid*, al inversor, obligándole a entrar en el incumplimiento de requisitos de margen de inmediato

5. COSTES PARA EL INVERSOR:

5.1 Todos los costes para el inversor relacionados con CFDs y Forex están publicados en la página web de Activotrade, de acuerdo con la siguiente estructura:

- *Spread*: diferencial entre un precio *Ask* y un precio *Bid*
- *Intereses* por operar de forma apalancada, si no se cierra la posición en la misma sesión (comúnmente, *cost of carry*), excepto para los CFDs sobre Futuros

- *CFDs: las posiciones mantenidas después del cierre de la sesión están sujetas al devengado de intereses (a pagar o recibir). Las posiciones abiertas el viernes después del cierre de día hábil, implican tres días de intereses debido al fin de semana. Las posiciones largas implican el pago de intereses, mientras que las posiciones cortas pueden implicar la percepción o el pago de intereses. La fórmula para calcular estos costes de financiación es la siguiente: (i) Posiciones largas: Coste de financiación = [(número de contratos abiertos x precio de cierre) x [(Tasa de Referencia + Spread) ÷ 360] x (1 - Margen de Mantenimiento)] x Días de Financiación; (ii) Posiciones cortas: Coste de financiación = (número de contratos abiertos x precio de cierre) x [(Tasa de Referencia - Spread) ÷ 360] x (1 - Margen de Mantenimiento) x Días de Financiación. Si (la Tasa de Referencia - Spread) resulta un valor negativo, implica el pago de intereses; en caso contrario, el inversor recibe intereses. Para todos los CFDs se aplican 360 días, excepto los CFDs denominados en Libras Esterlinas, donde se utilizarán 365 días*

- *Forex: Posiciones largas: (tasa de interés (par derecho) - tasa de interés (par izquierdo) + 2,5%) x (Valor Nocial x (1 - Margen de Mantenimiento) ÷ días de la financiación; (ii) Posiciones cortas: (tasa de interés (par derecho) - tasa de interés (par izquierdo) - 2,5%) x Valor Nocial x (1 - Margen de Mantenimiento) ÷ días de la financiación. El divisor (días de la financiación) es el número de días al año y equivale a 365, si estuviese implicada la libra esterlina (GBP). En los demás casos se aplican 360 días.*

- *Intereses por préstamo de valores mobiliarios en las posiciones cortas, caso en que suceda hedging de la posición por Ayondo Markets*

5.2 *Spread* en la conversión cambiaria de liquidaciones de ganancias o pérdidas denominados en divisas distintas de la divisa-base de la cuenta, donde se aplica un “*mark-up*” al precio *bid* o *ask* del par cambiario utilizado en la conversión

6. EJECUCIÓN

6.1 Cabe considerar que Ayondo Market es un creador de mercado, lo que significa que las órdenes de los clientes sobre acciones CFDs no son necesariamente replicadas por Ayondo Markets en el mercado organizado a través de acciones. Así, la ejecución tendrá en cuenta solamente los precios *bid* y *ask* del activo subyacente, pudiendo la ejecución ser distinta en cuanto a una instrucción que se transmite y se ejecuta en el mercado organizado donde el activo subyacente se negocia

6.2 En valores de reducida liquidez, la negociación online puede no estar disponible, facilitándose la transmisión de órdenes por teléfono

6.3 El método de disparo de los stops se efectúa según el criterio *bid/ask*

6.4 En el caso de órdenes tipo límite con precios desfavorables de cara a la mejor propuesta de compra (*bid*) o de venta (*ask*), no se procederá a su ejecución de inmediato, sino solamente cuando el precio *bid* o *ask* alcance el precio de la orden límite

6.5 Ayondo Market determina la cantidad mínima y máxima aceptada para una determinada instrucción en un determinado instrumento, pudiendo rechazar instrucciones que no respeten estos límites

7. AVISO LEGAL

Este documento constituye un resumen a modo de traducción libre del original en inglés de los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la negociación de CFDs y Forex cuya contraparte es Interactive Brokers y se presenta únicamente a efectos informativos en castellano como punto de apoyo para solventar posibles barreras lingüísticas. Así pues, no queda garantizado que el contenido de la presente documento reproduzca completa y correctamente lo expuesto en la versión original.

Para tal fin, podrá siempre consultarla a través de la dirección web:

<http://activo.ayondomarkets.com/activotradelp-legal-documents>